



INVITACIÓN RESTRINGIDA N° 0123/2024

San Luis Potosí, S.L.P., 26 de agosto de 2024

A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ALIMENTOS PRESENTE.

De conformidad con los artículos 1º fracción IV, 2º, 3º, 17, 22 fracción II, 41, 42, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1º, 2º Fracción V, 5, 14 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., me permito hacerles una atenta invitación a participar en el procedimiento del rubro citado, mediante la presentación de sus mejores cotizaciones en relación con los bienes que se describen a continuación:

1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	SERVICIO DE MENÚ A 3 TIEMPOS (CENA: CREMA DE HUITLACOCHÉ Y TOCINO, CHILE RELLENO DE PICADILLO CON FRUTOS SECOS BAÑADO EN SALSA DE VAINILLA Y CHILE VENTILLA, PASTEL DE ZANAHORIA Y MOUSSE DE PISTACHE) PARA 600 PAX SERVICIO QUE INCLUYE LUGAR PARA EL EVENTO, MOBILIARIO Y EQUIPO MESAS REDONDAS PARA 10 PERSONAS, MANTE, CUBREMANTE Y SERVILLETAS DE TELA, PLATO BASE DE PEWTER, LOZA, CRISTALERÍA Y CUBIERTOS, SILLA TIFFANY AL COLOR EN ELECCIÓN, PERSONAL DE SERVICIO (CAPITÁN DE MESEROS, MESEROS, SEGURIDAD), SERVICIO DE BEBIDAS AL COPEO: REFRESCO DE GAMA COCA COLA Y HIELO DURANTE TODO EL EVENTO. ESTACIONAMIENTO. EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024 18:00 HRS.	SERVICIO	1
2	SERVICIO DE BANQUETE PARA 350 PERSONAS, PARA EL EVENTO DENOMINADO TERCER INFORME DEL DIF MUNICIPAL, EL CUAL DEBE CONTENER LO SIGUIENTE: JUGO DE NARANJA Y/O TORONJA, FRUTA REBANADA DE LA ESTACIÓN CON BARRA DE GRANOLA Y YOGURT NATURAL, CAFÉ AMERICANO O DESCAFEINADO, PAN DULCE, PAN SALADO (MINI BOLILLO), MANTEQUILLA, OMELETTE: DE JAMÓN CON QUESO MANCHEGO. DICHO SERVICIO COMPRENDE SALÓN PARA 3 HORAS, Y TOLDO DE 20 X 30 X 5 DE ALTO, ESTACIONAMIENTO, RENTA DE SALÓN O PATIO, SERVICIO DE CAPITÁN Y MESEROS, MONTAJE DE MESA, MESA CUADRADA O REDONDA TRADICIONAL, TABLÓN O MEDIO TABLÓN MANTEL, SERVILLETA DE TELA COLOR BLANCO, SILLA VERSALLES COLOR PLATA O NEGRA, AMBAS CON COJÍN NEGRO, LOZA, CRISTALERÍA, CUBIERTO DE LUJO. FECHA Y HORARIO SERÁN PROPORCIONADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	SERVICIO	1





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
3	SERVICIO DE 5 PASTELES GRANDES SERVIDO EN 100 PLATOS PASTEROS, CON 200 CUCHARAS GRANDES Y SERVILLETAS DESECHABLES. LUGAR, HORA Y FECHA SERAN CONFIRMADAS A PROVEEDOR ADJUDICADO.	SERVICIO	1
4	SERVICIO DE ALIMENTOS EN DESAYUNO PARA 120 PERSONAS QUE INCLUYA: COCTAIL DE FRUTAS DE TEMPORADA CON YOGURT GRIEGO Y GRANOLA, JUGO DE NARANJA NATURAL, BURRITOS DE TORTILLA DE HARINA (4 PZAS) DE CARNE DESHEBRADA, HUEVO, FRIJOLE CON CHORIZO Y PAPAS CON QUESO, PAN DULCE ARTESANAL, GELATINAS INDIVIDUALES, CAFE AMERICANO, ADEMAS INCLUYE LO SIGUIENTE: SILLAS NAPOLEON NEGRAS, MESAS REDONDAS , MANTELES, CUBREMANTELES, ARREGLOS FLORALES PARA MESAS, LOZA, CRISTALERIA, CUBIERTOS, SERVILLETAS, VAJILLA, SALEROS, CENICEROS, SERVICIO PROFESIONAL DE CHEFF DE COCINA Y SERVICIO PROFESIONAL DE MESEROS. LUGAR, HORA Y FECHA SERAN CONFIRMADAS A PROVEEDOR ADJUDICADO.	SERVICIO	1
5	SERVICIO DE AGUAS FRESCAS NATURALES PARA 1,000 PERSONAS SERVIDA EN VASOS DESECHABLES BIODEGRADABLES Y PERSONAL SUFICIENTE PARA ATENCION DEL EVENTO CULTURAL DEL MES DE SEPTIEMBRE EN LA DELEGACION, PARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM.	SERVICIO	1
6	SERVICIO DE COFFE BREAK PARA 50 PERSONAS INCLUYE: SELECCIÓN FINA DE CANAPÉS (5 POR PERSONA), PASTA FINA O GALLETA, CAFÉ AMERICANO CON COMPLEMENTOS, AGUA EMBOTELLADA, REFRESCO, TÉ, SERVICIO A DOMICILIO EN ZONA URBANA, PERSONAL DE SERVICIO, CAFETERA ELÉCTRICA, LOZA, CRISTALERÍA Y CUBIERTO. FECHA Y HORA SERÁN ASIGNADAS AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	SERVICIO	1
7	SERVICIO DE CAFE MATUTINO PARA 25 PERSONAS QUE CONSTA DE CAFE AMERICANO CON COMPLEMENTOS, AGUA EMBOTELLADA, REFRESCO DE SABOR OPCION DE TÉ, PASTA FINA SURTIDA, MINI PAN DULCE, COCTEL DE FRUTA CON YOGURT Y GRANOLA, FRUTA DE MANO, CHAROLA DE CANAPES SURTIDOS. EL SERVICIO INCLUYE PERSONAL DE SERVICIO, LOZA Y CRISTALERIA, EQUIPO DE AUDIO Y SONIDO. LUGAR HORA Y FECHA SERAN PROPORCIONADOS A PROVEEDOR ADJUDICADO.	SERVICIO	9
8	SERVICIO DE CAFE VESPERTINO PARA 25 PERSONAS QUE CONSTA DE CAFE AMERICANO CON COMPLEMENTOS, AGUA EMBOTELLADA, REFRESCO DE SABOR OPCION DE TÉ, PASTA FINA SURTIDA, FRUTA DE MANO, CRUDES DE JICAMA, ZANAHORIA Y PEPINO CON ADEREZO RANCH, BOTANA ARTESANAL, PALOMITAS GOURMET CHEDDAR Y CARAMELO, CANAPÉS DE LUJO SURTIDOS EL SERVICIO INCLUYE PERSONAL DE SERVICIO, LOZA Y CRISTALERIA, EQUIPO DE AUDIO Y SONIDO. LUGAR HORA Y FECHA SERAN PROPORCIONADOS A PROVEEDOR ADJUDICADO.	SERVICIO	10





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
9	SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS, DESAYUNO PARA 90 PERSONAS QUE INCLUYA: JUGO DE NARANJA NATURAL, CAFE AMERICANO, ENSALDA DE FRUTAS, HUEVO REVUELTOS CON MACHACA, FRIJOLES REFritos, MINI PAN DULCE. ADEMAS INCLUYE LO SIGUIENTE: SERVICIO A DOMICILIO EN ZONA URBANA DE SLP, SERVICIO PROFESIONAL DE COCINA, SERVICIO PROFESIONAL DE CAPITAN Y MESEROS, CRISTALERÍA, LOZA Y CUBIERTOS, MANTELERÍA DE GALA A ELECCION, MESAS REDONDAS O/O CUADRADAS, SILLAS VERSALLES BLANCA O PLATA.	SERVICIO	1
10	SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA 600 PERSONAS. MENÚ: ENTREMES: SELECCION DE BOCADILLOS, CREMA DE CILANTRO, SALMON AL XOCONOSTLE Y/O PICAÑA AL MEZCAL, CARLOTA DE ALMENDRA, CAFÉ; QUE INCLUYA ADEMÁS ESPACIO CERRADO PARA LA CAPACIDAD DE INVITADOS SOLICITADA, ESTACIONAMIENTOS PARA POR LO MENOS 200 VEHICULOS; ASI COMO, TODOS LOS SERVICIOS, LOZA, SERVILLETAS Y MANTELERIA, SERVICIO PROFESIONAL DE MESEROS, MESAS Y SILLAS. LUGAR, FECHA Y HORARIO SERÁN PROPORCIONADOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	SERVICIO	1

En el caso de no cotizar, le agradeceré enviar carta de disculpa.

2. CONDICIONES GENERALES

Entrega de Sobre de propuestas técnicas y económicas

Fecha límite de presentación de la propuesta: **30 de agosto de 2024 antes de las 16:00 horas.**

Lugar: Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Boulevard Salvador Nava Martínez No. 1580, Planta Baja, Col. Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.).

2.1 Instrucciones para la presentación de propuestas

- Entregar las propuestas en un Sobre cerrado, debidamente identificado con el número de invitación restringida, nombre del proveedor y sin alteraciones o enmendaduras.
- En el Sobre solo se deberá incluir una propuesta técnica - económica con las partidas que cotiza, la cual deberá presentarse por escrito o mecanografiada y sin tachaduras, ni enmendaduras, así como ser redactada en idioma español. **La propuesta técnica - económica, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa.**
- La cotización debe presentarse en moneda nacional.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



- d. En el caso de que no cumpla con alguno de estos requisitos y que el incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta, o bien, en el caso de que las especificaciones que oferta difieren de lo requerido, la propuesta presentada será desechada.

3. JUNTA DE ACLARACIONES

Se llevará a cabo una junta de aclaraciones el día **28 de agosto de 2024 a las 16:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Por consiguiente, las dudas o aclaraciones que se presenten, deberán enviarse a más tardar a las **15:00 horas del día 28 de agosto de 2024**, al correo electrónico invitacionrestringida21,24@gmail.com o entregarlas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el acta del desahogo de las preguntas recibidas, así como cualquier otra información adicional que considere la convocante será enviada vía correo electrónico a todos los proveedores invitados al finalizar el acto de junta de aclaraciones..

Las preguntas que no se reciban dentro del día y horario establecido no serán atendidas; asimismo, si no se reciben preguntas se entenderá que no se tienen dudas al respecto de esta invitación.

Se aclara que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan sustituir los bienes ya descritos o realizar sobre estos cambios sustanciales.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas, formarán parte de las bases de la esta invitación restringida y deberán ser consideradas por los participantes en la elaboración de su propuesta.

4. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

- A. Presentar **Propuesta Técnica-Económica (Anexo1)** con firma autógrafa (preferentemente con Tinta azul) del representante legal, exponiendo tanto la oferta técnica como económica del participante. Las características técnicas y especificaciones deben apegarse, como mínimo, a lo solicitado en dicho anexo y la cotización debe presentarse en **precios unitarios**.
- B. Respetar el orden de las partidas y en el caso de no cotizar alguna de ellas, indicar expresamente **"NO COTIZO"**.

En la cotización señalar expresamente que es **precio en firme**. El proveedor se obliga al sostenimiento de los **precios ofertados a partir de la fecha del Acto de Apertura de la Propuesta Técnica-Económica** y durante el período de suministro de los bienes, prestación del servicio o arrendamiento que se contrate, por lo que el proveedor adjudicado deberá respetar y sostener los mismos bajo los siguientes términos:





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



- En el caso de existir diferencias entre el precio unitario y el total por partida, prevalecerá el precio unitario; y de existir diferencia entre el precio asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto el señalado con letra.
- Si el ofertante no especifica en su propuesta las condiciones y especificaciones de la invitación, se entenderá que asume y se ajusta a las mismas.

5. ASPECTOS RELEVANTES

- a) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 2**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta no se encuentra en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los artículos 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- b) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 3**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales conforme lo establecido en el artículo 17 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 4**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- d) Es necesario presentar debidamente llenado el **Anexo 5**. Carta firmada por el representante legal de la empresa o persona física que presenta la propuesta, en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- e) **Todos los proveedores invitados deberán contar con su constancia vigente de estar inscrito en el padrón de proveedores de la DAAS.**

El no presentar la constancia vigente emitida por la DAAS, será causa para desechar su propuesta.

- f) La DAAS, a nombre del municipio de San Luis Potosí y con base en lo establecido en el artículo 47 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, solicitará al proveedor adjudicado la **garantía que asegure el fiel cumplimiento del contrato, la cual deberá consistir en una fianza por el 30% del monto total contratado, IVA incluido, expedida a favor del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.**

El proveedor adjudicado deberá presentar la fianza de cumplimiento dos días hábiles después de haber recibido el borrador del contrato por parte de la DAAS, de lo contrario se entenderá que desiste y se adjudicará al siguiente proveedor que, en la invitación restringida efectuada, haya ofertado las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad en la entrega y precio.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



- g) El representante legal de la empresa o persona física adjudicada deberá presentarse en la DAAS, a recoger los pedidos y/o a firmar el contrato correspondiente, cuyo monto no deberá exceder la cantidad máxima especificada en la invitación restringida efectuada.
- h) **Vigencia de precios:** Los precios de los insumos, deberán mantenerse firmes a partir de la presentación de propuestas y hasta la conclusión del contrato o entrega de los insumos.

6. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES

El proveedor adjudicado deberá establecer comunicación con las áreas requerentes el día hábil siguiente de haber recibido la notificación de adjudicación, para establecer la fecha y horario para el inicio y término de la prestación de los servicios, conforme a lo siguiente:

Partida 1, Dirección de Turismo.

Partida 2, Dirección de DIF Municipal.

Partidas 3, 4 y 5, Delegación Municipal de La Pila.

Partida 6, Unidad Municipal de Atención a las Mujeres.

Partida 7 y 8, Oficialía Mayor.

Partida 9, Dirección de Recursos Humanos.

Partida 10, Secretaría Técnica.

Cuando se trate de adquisición de bienes, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufran estos durante el traslado, almacenaje y hasta la entrega de los mismos.

Para cualquier duda o aclaración en cuanto a las especificaciones solicitadas en esta invitación, favor de comunicarse a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al teléfono 834-54-00 extensión 2445.

7. CONDICIONES DE PAGO

Procedencia de los fondos que corresponden a esta invitación: **Recursos propios.**

El pago se realizará a los 30 días hábiles posteriores a la prestación del servicio, previa presentación y aprobación de la factura correspondiente. Para proceder al pago, será necesario que el proveedor adjudicado integre los documentos necesarios para proceder al trámite de pago, mismos estos últimos que deberá anexar a la factura, acompañada de la impresión del XML.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental las facturas deberán incluir los siguientes requisitos: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) revisado y sin errores, desglose (nombre comercial) de los





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



artículos que se adquieren, Marca, modelo, número de serie (en el caso de que aplique), precio unitario e importe del bien principal y de cualquier componente adicional.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, por lo que el proveedor adjudicado deberá proporcionar los datos correspondientes: titular, número de cuenta y clabe interbancaria.

8. PENAS CONVENCIONALES

Los proveedores que resulten adjudicados y no cumplan con la fecha de entrega pactada, serán acreedores de una pena convencional de 4 al millar por cada día de calendario de atraso.

Se sancionará con una multa de cincuenta a un mil veces la unidad de medida y actualización (UMA), al proveedor que resultando adjudicado se retracte del sostenimiento de su oferta, tanto técnica como económica, debido al perjuicio directo que esto provoca en la conducción de los procedimientos administrativos del Municipio de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES GÓVEA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

c.c.p. Lic. Gabriela López y López. - Contralora Interna Municipal.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de invitación restringida y con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De conformidad con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://bitio.sanluis.gob.mx/>. - Avisos de Privacidad-Oficialía Mayor-Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez, No. 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

